

Diputadas y Diputados de Santa Fe

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el Proyecto de Ley **42974 CD-FP-PS**, presentado por los Diputados Ulieldin, Garibay, Mahmud, Corgniali, Hynes, Farías, Pinotti y Garcia, por el cual se dispone la exclusión del Sistema de Recaudación y Control de Acreditaciones Bancarias (SIRCREB) de la actividad gastronómica; y, por las razones expuestas en los fundamentos que podrá dar el señor miembro informante, habiendo realizado modificaciones en el texto, esta Comisión aconseja la aprobación del mismo, que a continuación se transcribe:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

EXCLUSIÓN DE SIRCREB DE LA ACTIVIDAD GASTRONÓMICA

ARTÍCULO 1 - Dispóngase la exclusión del Sistema de Recaudación y Control de Acreditaciones Bancarias (SIRCREB) en relación a los importes que se acrediten en las cuentas bancarias de las personas humanas o jurídicas que, bajo la forma de Micro, Pequeña y Mediana Empresa y de acuerdo con la categorización de la Resolución 69/2020 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores o de la normativa que la reemplace o modifique, realicen las siguientes actividades:

- a) explotación de bares, restaurantes y similares; y,
- b) vinculadas con el servicio de hotelería, comprensivas de alojamiento en hoteles, hosterías, cabañas bungalows, aparts, moteles y residenciales similares y que incluyan o no restaurante, servicios de alojamiento en campings y servicios de hospedaje en estancias o albergues.



ARTÍCULO 2 - La exclusión prevista en el artículo anterior se mantendrá por el plazo que dure la emergencia sanitaria nacional declarada por la pandemia de COVID-19.

ARTÍCULO 3 - Facúltase al Poder Ejecutivo para que, a través de la Administración Provincial de Impuestos, se dicten las disposiciones complementarias que resulten necesarias para la aplicación de la presente Ley.

ARTÍCULO 4 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión por Zoom ; 04 de agosto de 2021

SILVANA DI STEFANO DIPUTADA PROVINCIAL COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO MÓNICA PERALTA
DIPUTADA PROVINCIAL
VICEPRESIDENTA
COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

DÁMARIS PACCHIOTTI DIPUTADA PROVINCIAL COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO JOSÉ GARIBAY
DIPUTADO PROVINCIAL
PRESIDENTE
COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



OSCAR GABRIEL MATO
SECRETARIO
COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y
TURISMO
CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE SANTA FE